

EXPTE.Nº 0083-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a las autoridades provinciales arbitrar los medios para que el trámite de retiro de documentación definitiva de Consolidación de Deudas Impositivas con Bonos, de acuerdo a la Ley Nº 11.192, se realice en la ciudad de Coronel Dorrego por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Remitir copia al Sr. Gobernador, al Sr. Ministro de Economía, a los Presidentes de la Legislatura y a los Honorables Consejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0022/95